



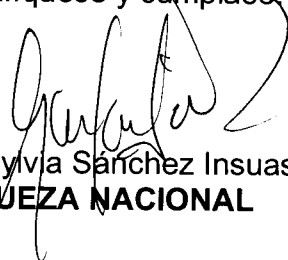
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Humana, Kamaymanta, Kawsikmanta

JUEZA NACIONAL PONENTE
DRA. SYLVIA SÁNCHEZ INSUASTI

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. -SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO.-

Quito, 02 de diciembre de 2015, las 14h30

VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede, presentado por la señora MARIA ALEXANDRA MOYA SALINAS. Proveyendo el mismo, y de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 52, el 22 de Octubre de 2009, se dispone: **1)** Notificar a los sujetos procesales sobre la interposición de la presente acción extraordinaria de protección. **2)** Remítase el proceso completo signado con el número 0648-2015, a la Corte Constitucional para su conocimiento y resolución. **3)** Por secretaría obténgase copias certificadas de las principales piezas procesales, para su posterior remisión al Tribunal inferior para los fines de ley pertinentes. **4)** Téngase en cuenta en la Corte Constitucional el casillero judicial No. 4071 y el correo electrónico pmartinez@pucesa.edu.ec, señalados por la accionante. Notifíquese y cúmplase.-


Dra. Sylvia Sánchez Insuasti.
JUEZA NACIONAL

Certifico.-


Dr. Carlos Iván Rodríguez García
SECRETARIO RELATOR